

suelo que la Universidad San Sebastián le pagó a la abogada Marcela Cubillos por impartir clases de derecho en esa casa de estudios superiores, pero nadie se ha referido que esta universidad, a través de su brazo inmobiliario, obtuvo años atrás un permiso de edificación ilegal, en el período que ejercía como alcalde el UDI Gonzalo Cornejo, para construir tres torres habitacionales de 20 pisos c/u en el sector Pío Nono, Dardignac y Ernesto Pinto Lagarrigue, comuna de Recoleta, en cuyo Plan Regulador Comunal (PRC) se establecía para esa zona una altura máxima de 9 pisos.

Uno de los edificios no se levantó, otro contó con una recepción final, es decir, la inmobiliaria vendió sus departamentos, y el otro, al no disponer de una recepción final, se ha transformado en un elefante blanco; el director de Obras Municipales que cursó ese acto administrativo contrario a derecho estuvo detenido en la

cárcel por un cierto periodo de tiempo.

Patricio Herman

Permiso ilegal

Señor Director:
Mucho se ha dicho sobre el